



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.609

Salta, lunes 11 de diciembre de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General

Edición de 48 Páginas
Año CXV
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 84651608



SALTA
GOBIERNO

TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....			\$ 11,00
	Trámite Normal	Trámite urgente	
	Precio por día	Precio por día	
	U.T.	U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5		\$ 5,50
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	170	\$ 770,00 \$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.					
Líneas de Ribera, etc.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,					
Posesiones veinteañales, etc.	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154		\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60		\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70		\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6		\$ 66,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40		\$ 440,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60		\$ 660,00
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80		\$ 880,00
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100		\$ 1.100,00

FOTOCOPIAS

Simples de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1		\$ 11,00
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10		\$ 110,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10		\$ 110,00
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20		\$ 220,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 1 del 10/12/2023 – S.G.G. – ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PROVINCIA. DR. GUSTAVO SÁENZ.	7
N° 2 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA MATILDE LÓPEZ MORILLO, EN EL CARGO DE SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.	7
N° 3 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA, EN EL CARGO DE MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO.	7
N° 4 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL CR. ROBERTO ANTONIO DIB ASHUR, EN EL CARGO DE MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	8
N° 5 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A DN. MARIO RENÉ MIMESSI, EN EL CARGO DE MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.	8
N° 6 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. MARÍA CRISTINA DEL VALLE FIORE VIÑUALES, EN EL CARGO DE MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	9
N° 7 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. FEDERICO ALEJANDRO JAVIER MANGIONE EN EL CARGO DE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA.	9
N° 8 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. MARTÍN DE LOS RÍOS PLAZA, EN EL CARGO DE MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	9
N° 9 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL SR. MARIO ERNESTO PEÑA, EN EL CARGO DE MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES.	10
N° 10 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. MARCELO RAMÓN DOMINGUEZ, EN EL CARGO DE MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.	10
N° 11 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL ING. SERGIO DARÍO CAMACHO, EN EL CARGO DE MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA.	11
N° 12 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. NICOLÁS JORGE DEMITRÓPULOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN.	11
N° 13 del 10/12/2023 – S.G.G. – PONE A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN AL ING. SERGIO DARÍO CAMACHO.	11
N° 14 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL DR. JUAN AGUSTÍN PÉREZ ALSINA, EN EL CARGO DE FISCAL DE ESTADO EN COMISIÓN.	12
N° 15 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA AL CR. FEDERICO JAVIER MATEO, EN EL CARGO DE SINDICO GENERAL DE LA PROVINCIA.	12
N° 16 del 10/12/2023 – S.G.G. – DESIGNA A LA DRA. CLAUDIA SILVINA VARGAS EN EL CARGO DE DIRECTORA DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	13

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 111-0089 LPU-23	13
SC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 106-0084 LPU-23	14

ADJUDICACIONES SIMPLES

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 280/2023	15
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N° 30/2023	15
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N° 31/2023	16
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 179/2023	16
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROV. DE SALTA – N° 156/2023 – 2° LLAMADO	17

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 91/2022	17
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 245/2023	18
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 228/2023	18
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 239/2023	18
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 279/2023	19
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 282/2023	19
CONTRATACIONES ABREVIADAS	
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 94/2023	20
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-255802/2023-0	20
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA GARRAPATAS – EXPTE. N° 0090227-662/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES	21
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA YAQUIASME Y ESQUINA DE QUISTO – EXPTE. N° 0090227-24146/2021-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES	22
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA YAQUIASME – EXPTE. N° 0090227-540/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES	23
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
CARDERO ARGENTINA S.A. – EXPTE. N° 765.942	25
JUZGADO DE MINAS – EXPTE. N° 23.568 – ARCHIVO	25
JUZGADO DE MINAS – EXPTE. N° 20.183 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO	26
JUZGADO DE MINAS – EXPTE. N° 19.192 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO	26
SUCESORIOS	
GARNICA, NICANOR; MERCADO, MARIA ELENA – EXP N° 585815/17	27
PEREYRA, JUAN BAUTISTA; BARROS, ANTONIA RITA – EXPTE. N° 25.919/23	27
MORENO, CARLOS EXEQUIEL – EXPTE. N° 777.058/22	27
VILCHES, OSCAR ALBERTO – EXPTE. N° 643456/18	28
SARAVIA, ALICIA CARMEN; LAFUENTE, JOSE MARIA – EXPTE. N° 55442/2023	28
AMARILLA, DIGNA RAMONA – EXPTE. N° 54496/22	29
CRESPO, RAMON JOAQUIN – EXPTE. N° 54242/22	29
SUAREZ MENDEZ, FELISA – EXPTE. N° 17.295/1	29
PEÑALOZA, JOSE LUIS – EXP N° 788506/22	30
FARFAN, ABRAHAM CONCEPCION – EXP N° 664719/19	30
POSESIONES VEINTEAÑALES	
FIGUEROA, SILVIA NORMA C/TORRES LEOCADIA; TORRES, ARTIDORIO; TORRES, MARIO LEO; TORRES, ALCIRA Y OTROS – EXPTE. N° 8076/21	31
ALDERETE, OSCAR FERNANDO; MAMANI, ROSA ADELA; MARTINELLI, JOSE MARIA; BENEDICTO, ROSA	31

ISABEL – EXP N° 18891/15

EDICTOS DE QUIEBRAS

ACOSTA, DANIEL ARMANDO EXPTE. N° EXP – 746030/21, INFORME FINAL.	32
TEMPERANTIA S.R.L. EXPTE. N° EXP-836.895/23.	32
LUNA, DANIEL RICARDO EXPTE. N° EXP – 835.371/23	33
BURGOS, PAULA ANTONIA EXPTE. N° EXP – 834895/23	33
CASTILLO, MIRTA EXPTE. N° EXP – 835346/23.	34

EDICTOS JUDICIALES

SANCHEZ NADER ESCALADA, CECILIA INES CONTRA SANCHEZ, GUALBERTO VIRGILIO – EXPTE. N° 775648/22	34
LOPEZ, RAUL EDUARDO – EXPTE. N° 791568/22	35

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N.A.G. SAS	37
GRUPO ARAUCARIAS SAS	38
TRANSPORTE LOS ANDES SAS	39
AGROSERVICIOS LOS SANTAFESINOS SRL	40
DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ SRL	41

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

GÜEMES TANGO CLUB SOCIAL Y CULTURAL "UNIDOS POR EL TANGO" – GRAL. GÜEMES	44
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 7/12/2023	44
--	----



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

DECRETOS

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 1
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido, por parte del suscripto, Gobernador de la Provincia de Salta, el Mando Gubernativo de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefa del Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación a refrendar el presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Carrizo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047014

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 2
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. María Matilde López Morillo, D.N.I. N° 18.503.523, en el cargo de Secretaria General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefa del Departamento Despacho de la Secretaría General de la Gobernación a refrendar el presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – Carrizo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047015

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 3
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ing. Ricardo Guillermo Villada, D.N.I. N° 16.307.264, en el cargo de Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, a partir de la toma de posesión de

sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047016

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 4
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Cr. Roberto Antonio Dib Ashur, D.N.I. N° 22.468.456, en el cargo de Ministro de Economía y Servicios Públicos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047017

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 5
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a Dn. Mario René Mimessi, D.N.I. N° 28.425.090, en el cargo de Ministro de Desarrollo Social, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047018

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 6
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. María Cristina del Valle Fiore Viñuales, D.N.I. N° 23.749.634, en el cargo de Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047019

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 7
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Federico Alejandro Javier Mangione, D.N.I. N° 20.399.915, en el cargo de Ministro de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047020

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 8
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Martín de los Ríos Plaza, D.N.I. N° 22.785.273 en el cargo de Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, a partir de la toma de posesión de sus

funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047021

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 9
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Sr. Mario Ernesto Peña, D.N.I. N° 25.218.170, en el cargo de Ministro de Turismo y Deportes, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047022

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 10
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Dr. Marcelo Ramón Domínguez, D.N.I. N° 10.167.321, en el cargo de Ministro de Seguridad y Justicia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047023

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 11
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ing. Sergio Darío Camacho, D.N.I. N° 16.129.179, en el cargo de Ministro de Infraestructura, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047024

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 12
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Nicolás Jorge Demitrópulos, D.N.I. N° 20.399.422. en el cargo de Coordinador Administrativo de la Gobernación, con remuneración de ministro e idéntico tratamiento protocolar.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047025

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 13
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Pónese a cargo de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación al Ing. Sergio Darío Camacho, D.N.I. N° 16.129.179, en carácter ad honorem.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047026

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 14
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el vencimiento del período constitucional de la gestión del actual Fiscal de Estado, operado en virtud del Art. 149 de la Constitución Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que las atribuciones del Fiscal de Estado derivadas de la Constitución Provincial, son esenciales para el funcionamiento del Estado Provincial y para la defensa cabal de los intereses patrimoniales y el control de legalidad de sus actos;

Que dichas funciones no admiten interrupción en su ejercicio, ya que podría generar perjuicios patrimoniales irreparables o vencimientos de plazos perentorios que hagan caducar los derechos y competencias del Estado en casos concretos;

Que según la Constitución Provincial, el Fiscal de Estado requiere acuerdo del Senado para su nombramiento por el Poder Ejecutivo, exigencia que por las circunstancias apuntadas no puede cumplirse inmediatamente, ya que de cualquier modo habría un período de tiempo en el que el cargo quedaría sin cubrir;

Que en consecuencia, corresponde que el Poder Ejecutivo, en uso de las competencias que le son propias, y a los efectos de resolver la situación mencionada en el párrafo precedente, designe como Fiscal de Estado en comisión a quien reúne las condiciones establecidas por la Constitución Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. Juan Agustín Pérez Alsina, D.N.I. N° 11.283.961, en el cargo de Fiscal de Estado en comisión, a partir del día 10 de diciembre del año 2023, y hasta tanto el Senado preste el acuerdo correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047027

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

DECRETO N° 15
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Cr. Federico Javier Mateo, D.N.I. N° 20.609.931, en el cargo de Síndico General de la Provincia, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047028

SALTA, 10 de Diciembre de 2023

**DECRETO N° 16
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Desígnase a la Dra. Claudia Silvina Vargas, DNI N° 22.722.971, en el cargo de Directora del Ente Regulador de los Servicios Públicos, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SÁENZ – López Morillo

Fechas de publicación: 11/12/2023
OP N°: SA100047029

LICITACIONES PÚBLICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 111-0089-LPU23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRADO EN LA PLATEA DE LA SALA MAYOR DEL TEATRO PROVINCIAL JUAN CARLOS SARAVIA.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0060307-115644/2023-0.

Destino: Secretaría de Cultura.

Fecha de Apertura: 28/12/2023 – **Horas:** 12:00.

Precio del Pliego: \$ 30.000,00 (pesos treinta mil son 00/100). El depósito para la adquisición del presente pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N°

Edición N° 21.609

Salta, lunes 11 de diciembre de 2023

Decreto Reglamentario N° 571/2020 del 28/08/2020



3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461 - CUIT 30- 70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344 - 4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas "Salta Compra".

Lozano, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00009390

Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100110255

LICITACIÓN PÚBLICA N° 106-0084 LPU-23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: CONCESIÓN DEL BAR DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA.

Organismo Originante: Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

Expediente N°: 0120084-204164/2023-0.

Destino: Secretaría de Cultura.

Fecha de Apertura: 26/12/2023 - **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100). El depósito para la adquisición del presente Pliego se deberá efectuar en la Cuenta Corriente N° 3-100-0942111624-6 de la Secretaría de Contrataciones, CBU 2850100630094211162461 - C.U.I.T. 30- 70993328-7.

Consultas: en nuestra página web saltacompra.gob.ar o personalmente en la Subsecretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal, vía mail a secretariadecontrataciones@salta.gov.ar o vía telefónica a los N°s. (0387) 4364344-4360415.

Presentación Digital de Ofertas y Apertura: a través de la Plataforma Electrónica Transaccional de Compras Públicas "Salta Compra".

Lozano, SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0012 - 00009384

Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 1,870.00

OP N°: 100110241

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 280/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 280/23: adquisición de formularios Sep/23 – HPMI SE, según DI N° 1.645/2023 a las firmas:

• MARIO MOLINA – IMPRENTA MOLINA: renglón N° 05, 08, 09, 11, 15, 17, 18, 21, 23, 28, 32, 34, 45 y 46, por un total de \$ 773.970,00 (pesos setecientos setenta y tres mil novecientos setenta con 00/100).

• MAESTRO CARLOS ADRIAN: renglón N° 01, 02, 03, 04, 06, 07, 10, 12, 12, 14, 16, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, por un total de \$ 680.780,00 (pesos seiscientos ochenta mil setecientos ochenta con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009383
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110219

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 30/23
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

Expte. N° 238-69955/2023: service y reparación dominio AD9670U.

La Autoridad Metropolitana de Transporte ha Dispuesto: **Artículo 1°:** APROBAR por Adjudicación Simple con encuadre en el art. 14 de la Ley 8.072, reglamentado por el Art. 16 del Dec. 1319; la realización del Service para la Nissan Frontier AD9670U a favor de EURODYCAR S.R.L., CUIT N° 30-71813598-9, por la suma total de \$ 225.380,00 (pesos doscientos veinticinco mil trescientos ochenta con 00/100) de acuerdo a la oferta de fs. 14.

Artículo 2°: ESTABLECER que previo al pago del monto indicado en el artículo 1°, EURODYCAR S.R.L., CUIT N° 30-71813598-9, deber, indefectiblemente adjuntar certificado de UCC vigente y reponer el sellado de ley de conformidad a la legislación vigente. **Artículo 3°:** DISPONER que el gasto que demande lo dispuesto precedentemente ser. soportado con recursos propios del Organismo. **Artículo 4°:** REGISTRAR, publicar, notificar, y archivar.

Aldazabal, ABOGADO

Valor al cobro: 0012 – 00009382

Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110217

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 31/23
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE

Expte. N°: 238-69946/2023: service y reparación Toyota Hilux NWK893.

LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE HA DISPUESTO: **Artículo 1°:** APROBAR POR ADJUDICACIÓN SIMPLE con encuadre en el Art. 14 de la Ley 8.072, reglamentado por el Art. 16 del Dec. 1319; la reparación y service de la camioneta Toyota NWK893, a favor de EURODYCAR S.R.L., CUIT N° 30- 71813598-9, por la suma total de \$ 447.615,35 (pesos cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos quince con 35/100) de acuerdo al cuadro comparativo de fs. 38/39. **Artículo 2°:** ESTABLECER que previo al pago del monto indicado en el artículo 1°, EURODYCAR S.R.L., CUIT N° 30-71813598-9, deberá, indefectiblemente adjuntar certificado de UCC vigente y reponer el sellado de ley de conformidad a la legislación vigente. **Artículo 3°:** DISPONER que el gasto que demande lo dispuesto precedentemente será soportado con recursos propios del Organismo.- **Artículo 4°:** RECHAZAR las ofertas de MAKUTI SRL; OVIEDO RAÚL y de JO.BE.CA. SAS, por no ser convenientes a los intereses de AMT. **Artículo 5°:** REGISTRAR, publicar, notificar, y archivar.

Aldazabal, ABOGADO

Valor al cobro: 0012 - 00009381
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110216

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 179/2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Art. N° 14 Ley N° 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050-208582/2023-0: adquisición de indumentarias varias destinadas para uso del personal de UC N° 6 - Granja Modelo-Rosario de Lerma -Dpto. de Producción, dependiente del SPPS.

Nota de Pedido N°: 1.417/2023.

Disposición N° 1.716/23 de la DGSPPS.

Firma Adjudicada: SAN CAYETANO: pesos doscientos cinco mil con 00 /100 (\$ 205.000,00).

Mamani, SUB ALCAIDE

Factura de contado: 0011 - 00017970
Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110205

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 156/2023 – 2° LLAMADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

Art. N° 14 Ley N° 8.072/17 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expte. N°: 0140050–204425/2023–0: referente a la adquisición de materiales varios para refacción de baños de la Unidad Carcelaria N° 9 – Orán, Unidad Carcelaria N° 1 – División Nutrición y Dirección de Administración, dependientes del SPPS.

Nota de Pedido N°: 1.374– 1.380– 1.381– 1.385/2023.

Disposición N°: 1.682/2023 de la DGSPPS.

Firmas Adjudicadas:

- SAN JORGE DE HERNAN PATRICIO NUÑEZ GODOY por un importe total de pesos veintiséis mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 26.350,00).
- RAUL FERNANDO CUTIPA por un importe de pesos trescientos setenta y dos mil trescientos seis con 27/100 (\$ 372.306,27).

Campos, DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0011 – 00017969
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110204

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 91/22
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 91/2022: adquisición de teléfonos para conmutador, según DI N° 4619/22: AMG Y SERVICIOS INTEGRALES: total adjudicado de \$ 134.991,00 (pesos ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y uno con 00/ 100)

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos de Arancelamiento.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009380
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110189

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 245/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 245/23: adquisición de cateter Multicath 3 FR. tipo Vygon – UTI Pediatrica, según DI N° 1442/2023 a la firma:

- DCD PRODUCTS SRL: Renglón N° 02. Total adjudicado \$157.250,00.- (Pesos ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100).
- DESIERTO: Renglón N° 01, El que no se retransmitirá.

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009378
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110187

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 228/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 228/23: servicio de reparación de caja instrumental de Urología – HPMI SE, según DI N° 1275/2023 a la firma: FOTIA FRANCISCO NAZARENO: renglones N° 01 por un total adjudicado de \$ 953.500,00 (pesos novecientos cincuenta y tres mil quinientos con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento – Servicios

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009377
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110186

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 239/23



**DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 239/23. Adq. formularios julio/agosto 2023, según DI N° 1356/2023 a la firma:

• MARIO ALEJANDRO MOLINA DE IMPRENTA MOLINA: renglón N° 01, 02, 03, 04, 06, 09, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 41, 47, 48, 50, 51 y 53. Por un total de \$ 944.300,00 (pesos novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos con 00/100).

• CARLOS ADRIÁN MAESTRO: renglón N° 05, 07, 08, 11, 12, 16, 17, 20, 28, 29, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 49 y 52. Por un total de \$ 196.500,00 (pesos ciento noventa y seis mil quinientos con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos presupuestarios.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009376
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110185

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 279/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 279/23: adquisición de insumos para el S° de Anatomía Patológica (desiertos y desestimados en LP N° 389/23) – HPMI SE, según DI N° 1642/2023 a la firma: JULIO JAVIER AZCURRA: renglón N° 01, total adjudicado \$ 294.030,00 (pesos doscientos noventa y cuatro mil treinta con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009375
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110184

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 282/23
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 282/23: adquisición de agujas subcutaneas desechables para monitorizacion de la funcion cerebral – HPMI SE, según DI N.º 1675/2023 a la firma: MENDOZA BIOMEDICOS SA: renglones N° 01, por un total de \$ 263.600,00 (pesos doscientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamientos.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009374
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110183

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 94/23 DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. I.

Artículo 1º: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada N° 94/2023: adquisición de insumos odontologicos provision trimestral, según DI N° 1376/23:

- DEL PAT S.R.L.: total adjudicado de \$ 2.636.282,74 (pesos, dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos ochenta y dos con 74/ 100).
- ENRIQUE JAVIER QUISPE: total adjudicado de \$ 2.828.048,51 (pesos, dos millones ochocientos veinte y ocho mil cuarenta y ocho con 51/100).
- DESIERTOS: renglones N° 42, 45, 61, 72, 108, 109 y 116.

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestario.

Gamarra, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Dudzinskas, RESPONSABLE DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00009379
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110188

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPEDIENTE N° 0090034–255802/2023–0

VUISTAZ, ADRIANA D.N.I. N° 11.888.579, en su carácter de Titular Registral del Catastro N° 35703 del Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, gestionan la asignación del riego por anulación y subdivisión del Catastro de Origen N° 19287, Suministro N° 196 (que posee empadronadas 92,9227 ha bajo riego), a favor de uno de los Catastros resultantes rural y vigente, asignándosele proporcionalmente una superficie de 62,6150 ha bajo riego, con carácter permanente, (caudal de 32,87 lt/seg.) con aguas a derivar del Río Bermejo margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 77, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/02, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábil es contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría-Abogada – Jefe Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 29 de Noviembre de 2023.

Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00017934
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023
Importe: \$ 3,850.00
OP N°: 100110140

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA GARRAPATAS – EXPEDIENTE N° 0090227-662/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de ganadería en una superficie de 94,5 ha netas a habilitar, y 40,5 ha de protección y reserva, en finca Garrapatas, inmueble matrícula N° 8.744 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-662/2022-0, realizada por BANDIERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 05 de enero de 2024, a las 10:00 horas.

Lugar de realización: Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42. Localidad. Departamento General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En el Departamento General Güemes, en la Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle

Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00017983
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 8,580.00
OP N°: 100110222

PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS - IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL - FINCA YAQUIASME Y ESQUINA DE QUISTO - EXPEDIENTE N° 0090227-24146/2021-0 - DPTO. GENERAL GÜEMES

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 339 ha netas a habilitar, y 179 ha de protección y reserva, en finca Yaquiasme y Esquina de Quisto, inmueble matrículas N° 8.493 y 9.476 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-24146/2021-0, realizada por la firma BANDIERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7.070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 05 de enero de 2024, a las 13:00 horas.

Lugar de Realización: Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42.

Localidad: departamento General Güemes,

Lugar donde obtener vista del Expte, y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En el departamento General Güemes, en la Escuela N° 4.614 YAQUIASME, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 - 00017983
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 8,580.00
OP N°: 100110221



PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL – FINCA YAQUIASME – EXPEDIENTE N° 0090227-540/2022-0 – DPTO. GENERAL GÜEMES

El Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 137 ha netas a habilitar, y 88 ha de protección y reserva, en finca Yaquiasme, inmueble matrícula N° 8.728 del Dpto. General Güemes, expediente N° 0090227-540/2022-0, realizada por la firma BANDIERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: viernes 05 de enero de 2024, a las 11:30 horas.

Lugar de realización: Escuela N° 4.614 Yaquiasme, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42.

Localidad: Departamento General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: en la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

En el Departamento General Güemes, en la Escuela N° 4.614 Yaquiasme, sita en Ruta Provincial N° 8, km 42, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° piso, Dpto. N° 12, de la ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes) y hasta el 26 de diciembre de 2023.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. María Antonella Pereyra.

Pereyra, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0011 – 00017940

Fechas de publicación: 06/12/2023, 07/12/2023, 11/12/2023

Importe: \$ 8,580.00

OP N°: 100110146



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

EDICTOS DE MINAS

CARDERO ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 765.942

La Dra. Ma. Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 27 del Código de Minería, que CARDERO ARGENTINA S.A., en el Expte. N° 765.942, ha solicitado un permiso de exploración de 4035 ha 6850 m2 en el Departamento de Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3460238.30	7291897.60
3460238.30	7287949.10
3452524.06	7287949.10
3452524.06	7286949.10
3450524.00	7286949.10
3450524.05	7291897,60

Superficie total registrada: 4035 ha 6850 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00017967
Fechas de publicación: 11/12/2023, 20/12/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100110202

JUZGADO DE MINAS – EXPEDIENTE N° 23568 – ARCHIVO

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del Código de Procedimientos Mineros que se ha ordenado el ARCHIVO y consecuente liberación del área de la cantera tramitada en el expediente que se detalla a continuación, pudiendo los interesados compulsar la misma por ante Mesa de Entradas de este Tribunal a fines de conocer las coordenadas y la superficie de aquella. Asimismo, se hace conocer que la presente se encuentra completamente en zona de uso indefinido sobre el área de Reserva de Biosfera de las Yungas. Se hace conocer que las manifestaciones de descubrimiento deberán ser presentadas en forma presencial sin excepción alguna.

Expte. N°	Nombre	Mineral	Dpto.
23.568	Áridos Pancho Ruiz	Áridos	Orán

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR

Fechas de publicación: 11/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110200

JUZGADO DE MINAS – EXPEDIENTE N° 20183 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del C.P.M. que se han declarado la ANULACIÓN DE REGISTRO y ordenado el ARCHIVO, y consecuente la liberación de área de la mina tramitada en el expediente que se detalla a continuación, pudiendo los interesados compulsar la misma por Mesa de Entradas de este Tribunal fines de conocer las coordenadas y superficie de aquella. Asimismo se observa que la presente se encuentra 4.8 ha en zona de uso restringido y 1499.2 ha en zona de uso sustentable sobre la zona de Reserva Flora y Fauna Los Andes, a los fines y efectos de la Ley N° 7107. Se hace conocer que las manifestaciones de descubrimiento deberán ser presentadas en forma presencial en las oficinas del Juzgado sin excepción alguna.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
20.183	Pocitos 217	Sal	Los Andes

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR

Fechas de publicación: 11/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110199

JUZGADO DE MINAS – EXPEDIENTE N° 19192 – ANULACIÓN DE REGISTRO Y ARCHIVO

La Dra. María Victoria Mosmann, Jueza de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 del C.P.M. que se han declarado la ANULACIÓN DE REGISTRO y ordenado el ARCHIVO, y consecuente la liberación de área de la mina tramitada en el expediente que se detalla a continuación, pudiendo los interesados compulsar la misma por Mesa de Entradas de este Tribunal fines de conocer las coordenadas y superficie de aquella. Asimismo se observa que la superficie a liberar es de 1471 ha 2469 m². Se hace conocer que las manifestaciones de descubrimiento deberán ser presentadas en forma presencial en las oficinas del Juzgado sin excepción alguna.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
19.192	Papadopulos VIII	Dis. de Uranio	San Carlos

Dr. Daniel Arturo Isa, ABOGADO AUXILIAR

Fechas de publicación: 11/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110195

SUCESORIOS

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos caratulados: **"GARNICA, NICANOR; MERCADO, MARIA ELENA POR SUCESORIO" EXPTE. N° EXP – 585815/17**, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría del suscripto; ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Maria Elena Mercado, D.N.I. 9.494.624, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 18 de Octubre de 2023.

Dr. Pablo Omar Sanchez Genovese, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017992
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110232

El Dr. Humberto Raúl Álvarez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: **"PEREYRA, JUAN BAUTISTA; BARROS ANTONIA RITA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 25.919/23"**, cita por edictos que se publicaran durante un (01) día en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.
SAN JOSÉ DE METÁN, de Octubre de 2023.

Marcela Deolinda Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017981
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110218

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín – Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi, en los autos caratulados: **"MORENO CARLOS EXEQUIEL S/SUCESORIO – EXPTE. N° 777.058/22"**, declara abierto el Juicio sucesorio de Carlos Exequiel Moreno, DNI 7.628.963 y ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.) CITANDO a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.

SALTA, de Noviembre de 2023.

Dr. Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00017978
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110213

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9 Nom., secretaria a cargo del Dr. Fernando Schweitzer, en referencia a los autos caratulados: **"VILCHES OSCAR ALBERTO S/SUCESORIO EXPTE. N° 643456/18 II- ORDENAR** la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dicho edicto será publicado por este Juzgado en la red social Instagram (jcitycom9salta).

SALTA, de Diciembre de 2023.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017977
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110212

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, de la Provincia de Salta, Distrito Judicial Norte – Sede Tartagal, Secretaría de la Dra. Ivana Barroso, en los autos caratulados: **"SARAVIA, ALICIA CARMEN; LAFUENTE JOSE MARIA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 55442/2023"**, CITA, por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios El Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Alicia Carmen Saravia, DNI N° 9.490.879, fallecida el día 17 de septiembre de 1998 y del Sr. José María Lafuente, DNI N° 7.211.145, fallecido el 21 de octubre de 2009, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, de de 2023.

Dra. Ivana Vanesa Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017976
Fechas de publicación: 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023
Importe: \$ 2,310.00
OP N°: 100110211

La Dra. Griselda Nieto, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación – Tartagal – Salta, Secretaría Dra. Tatiana Rodríguez, en los autos caratulados: **“AMARILLA DIGNA RAMONA S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N.º 54496/22”**, cita por edictos que se publicarán durante un día (1) en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hecerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Griselda Nieto – Jueza – Dra. Tatiana Rodriguez – Secretaria.
TARTAGAL, de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Tatiana Rodríguez Vargas, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017975
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110210

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: **“CRESPO RAMON JOAQUIN POR SUCESORIO – EXPTE. N° 54242/22”** cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de un (1) día, en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Marcelo Alvarado– Secretario.
TARTAGAL, 30 de Noviembre de 2023.

Dra. Julieta Álvarez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017974
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110209

En los autos caratulados: **“SUAREZ MENDEZ, FELISA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 17.295/1”**, de trámite por ante esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, Secretaría del Suscripto, se ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la Sra. Felisa Suarez Mendez, D.N.I. N° 5.677.908, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00017973
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110208

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin – Jueza – del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en Avenida Bolivia 4671 – distrito judicial centro – Secretaría a cargo de Dra. Alicia Povoli Ovejero, en los autos caratulados: **“PEÑALOZA, JOSE LUIS POR SUCESORIO – EXP N° 788506/22”** ORDENA la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. José Luis Peñaloza DNI N° 13.844.838, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.
SALTA, de Septiembre de 2023.

Dr. Luis Eduardo Koehle, ABOGADO AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00017972
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110207

María Esther Kotik, Secretaria de esta Oficina Judicial de Gestión Asociada de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: **“FARFAN, ABRAHAM CONCEPCION POR SUCESORIO – EXP 664719/19”** ordena la publicación de edictos durante (un) 1 día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.), citando a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de la señora Hilda Miranda, DNI N° 3.705.624, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 5 de Diciembre de 2023.

María Esther Kotik, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017971
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100110206

La Dra. Catalina Gallo Puló – Jueza en lo Civil, Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Victoria Carabajal Nesteruk en los autos caratulados: **“FIGUEROA, SILVIA NORMA C/TORRES LEOCADIA; TORRES, ARTIDORIO; TORRES, MARIO LEO; TORRES ALCIRA; TORRES DE MENDIETA, TEOFILA; TORRES DE FIGUEROA, DORA; TORRES DE CANO, MIGUELITA ANGELA Y/O SUCESORES-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES” EXPTE. N° 8076/21**, CITA a Teófila Torres de Mendieta, mediante edictos que serán publicados por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario de circulación masiva en la provincia de Salta, para que dentro de 10 (diez) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el juicio (art. 343-2° parte del CPCC).Fdo.: Dra. Catalina Galo Pulo, Jueza, Dra. Maria Victoria Carabajal Nesteruk Secretaria.

Exención de gastos: Se hace saber que tramita por ante Defensoria Oficial Civil a quien se le aplica los arts. 168 de la Constitución Provincial y art. 8 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Salta N° 7328.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, Noviembre de 2023.

Dra. María Victoria Carabajal Nesteruk, SECRETARIA

Fechas de publicación: 13/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023

Sin cargo

OP N°: 100110194

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: **“ALDERETE, OSCAR FERNANDO; MAMANI, ROSA ADELA; MARTINELLI, JOSE MARIA; BENEDICTO, ROSA ISABEL POR ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° EXP-18891/15”**, CITA a los herederos de Andrés Juan Martinelli DNI N° 7.261.780, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Matrícula Catastral N° 2581, Secc. B, Mza. 69, Parcela 9, Ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C.yC.).

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Noviembre de 2023.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Fechas de publicación: 18/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023

Sin cargo

OP N°: 100110193

EDICTO: INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN

El Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Distrito Centro, sito en Ciudad Judicial, calle Evangelina Botta de Nicolae s/Nº, Anexo I, provincia de Salta, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaría de la Dra. Marcela Mantiel Abeleira, en los autos caratulados: **“ACOSTA, DANIEL ARMANDO – QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP – 746030/21**, se hace saber por dos días, que en autos se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y que se encuentra a disposición de los interesadas el informe final y proyecto de distribución presentado por la sindicatura en los términos del art. 218 de la LCQ.
SALTA, 05 de diciembre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009373
Fechas de publicación: 11/12/2023, 12/12/2023
Importe: \$ 1,540.00
OP N°: 100110182

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **“TEMPERANTIA S.R.L. POR QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP-836.895/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: **1) Hacer conocer** que el día 30/11/2023 se decretó el estado de quiebra de TEMPERANTIA S.R.L CUIT 30-71025793-7 con domicilio social en calle Las Heras N° 1363, de la Ciudad de Salta. **2) Ordenar** a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. **3) Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. **4) Hacer saber** que se ha fijado el **día 18 de febrero de 2024** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los **pedidos de verificación**, **5) El día 14 de abril de 2024** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el **Informe Individual de Créditos** (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.) **6) El día 02 de junio de 2024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del **Informe General** por parte de la Sindicatura. **7) Asimismo se estableció el monto del arancel de ley en la suma de \$ 15.000.**
SALTA, 5 de Diciembre de 2023.

Dr. Pablo Javier Muiños, JUEZ

Valor al cobro: 0012 – 00009364
Fechas de publicación: 07/12/2023, 11/12/2023, 12/12/2023, 13/12/2023, 14/12/2023
Importe: \$ 5,665.00
OP N°: 100110166

EDICTO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **“LUNA, DANIEL RICARDO – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”, EXPTE. N° EXP – 835.371/23**, hace saber que en fecha 24 de noviembre de 2023 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Daniel Ricardo Luna, DNI N° 34.331.605, CUIL N° 20-34331605-5, con domicilio real en manzana N° 5, lote s/N°, barrio El Paraíso, Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. Se ha fijado el 01 de diciembre de 2023 a hs. 09:30 para que tenga lugar el sorteo del síndico titular y suplente (listado clase “B”). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el síndico titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de informe individual e informe general. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 Inc. 5° LCQ).

SECRETARÍA, 24 de Noviembre de 2023.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00009340

Fechas de publicación: 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023, 07/12/2023, 11/12/2023

Importe: \$ 5,005.00

OP N°: 100109999

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **“BURGOS, PAULA ANTONIA POR QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP – 834895/23**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, informando que en fecha de 28 noviembre de 2023: **1) Se DECLARÓ en estado de quiebra a la Sra. Paula Antonia BURGOS, DNI N° 22.719.573** con domicilio real declarado en calle Deán Funes n° 1911, 1° piso, Dpto. “B” y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Necochea n° 619; ambos de esta Ciudad. **2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 27 de febrero de 2.024** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, **5) FIJAR el día 12 de abril de 2.024** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). **6) FIJAR el día 28 de mayo de 2.024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la

Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$15.000. SALTA, 30 de Noviembre de 2023.

Claudina del Valle Xamena Zarate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 - 00009339
Fechas de publicación: 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023, 07/12/2023, 11/12/2023
Importe: \$ 6,600.00
OP N°: 100109998

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: **"CASTILLO, MIRTA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA"**, EXPTE. N° EXP - 835346/23, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) **Hacer conocer el estado de quiebra de Mirta Castillo DNI 25.783.893**, con domicilio real en calle Las Encinas n° 70 y procesal constituido en calle Pueyrredon N° 517, de esta Ciudad. 2) **Ordenar a la fallida** y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) **Hacer conocer** la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) **Hacer saber** que se ha fijado el **día 18 de febrero de 2.024** o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los **pedidos de verificación**, 5) **El día 14 de abril de 2.024** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el **Informe Individual** de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) **El día 2 de junio de 2.024** o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) **Asimismo** se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32. 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$15.000 (10 % SMVM).

Leandro Andrés Ciociano, SECRETARIO

Valor al cobro: 0012 - 00009332
Fechas de publicación: 04/12/2023, 05/12/2023, 06/12/2023, 07/12/2023, 11/12/2023
Importe: \$ 6,325.00
OP N°: 100109977

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia Noemi Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3^a Nominación, Secretaría de la Dra. Daniela Fico, sito en Avda. Bolivia N° 4671 y Houssay - Ciudad Judicial, Distrito Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: **"SANCHEZ**



NADER ESCALADA, CECILIA INES CONTRA SANCHEZ, GUALBERTO VIRGILIO POR ACCIONES REFERIDAS AL NOMBRE” EXPTE N° 775648/22, cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la supresión de apellido de CECILIA INES SANCHEZ NADER ESCALADA, DNI N° 28.261.296.- “Salta, 9 de Mayo de 2023.- 1) **PUBLÍQUENSE** edictos, una vez por mes en el lapso de 2 meses en un diario oficial, conforme lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C. (Artículo 70.- Proceso. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Debe requerirse información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. La sentencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Deben rectificarse todas las partidas, títulos y asientos registrales que sean necesarios.” Firmado: Dra. Claudia N. Güemes, Jueza. En la Ciudad de Salta, a los 23 días del mes de Octubre de 2023.
SALTA, 23 de Octubre de 2023.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA

Factura de contado: 0011 – 00017511
Fechas de publicación: 10/11/2023, 11/12/2023
Importe: \$ 1,848.00
OP N°: 100109319

La Dra. María Mercedes Cabrera, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Cuarta Nominación, Secretaría a Cargo de la Dra. Ana M. Borkoski Barreiro, en los autos caratulados: **“LOPEZ, RAUL EDUARDO POR CAMBIO DE NOMBRE”, EXPTE N° 791568/22**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre del accionante Sr. Lopez, Raul Eduardo, D.N.I. N ° 34.621.277, en el término de quince días hábiles a partir de la última publicación. Publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

SALTA, de Junio de 2023.

Dra. Maria Mercedes Cabrera, JUEZA

Factura de contado: 0011 – 00017484
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 770.00
OP N°: 100109260



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N.A.G. SAS

Por instrumento privado, de fecha 26 de noviembre de 2022 y adendas de fecha 10/03/2023 y 11/09/2023, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada N.A.G. SAS, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Luis Patrón Costas N° 89, de la ciudad de Salta.

Socios: Gareca Neri Alejandro, DNI N° 25.198.433, CUIT N° 20-25198433-7, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de junio de 1976, profesión: comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle 20 de Febrero N° 59, de la localidad de Apolinario Saravia, Departamento de Anta, Provincia de Salta

Plazo de Duración: veinticinco años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de los servicios de transporte automotor de carga nacional e internacional, de toda clase y tipo de mercaderías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, acarreo, encomiendas, manipulación de mercaderías, logística, planeación logística, cargue y descarga, paquetería, mercadeo, depósito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva; b) Consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancías; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; c) La producción, comercialización y transformación de productos agrícolas en invernaderos, principalmente el cultivo de tomate y el cultivo de hortalizas en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: \$ 1.500.000 un millón quinientos de pesos, dividido por un mil quinientos (1500) de acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por Gareca Neri Alejandro, la cantidad de 1.500 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la Administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la Administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** se designa **Administrador Titular:** a Gareca, Neri Alejandro, DNI 25.198.433, CUIL N° 20-25198433-7 y **Administrador Suplente:** a Gareca Rodríguez, Candela Nahir, D.N.I. N° 42.519.580, C.U.I.T. N° 27-42519580-3, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido, constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: prescinde de sindicatura

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31 de marzo de cada año.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017984
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 2,585.00
OP N°: 100110223

GRUPO ARAUCARIAS SAS

Por instrumento privado, de fecha 16 de agosto de 2023, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO ARAUCARIAS SAS, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle Luis Patrón Costas N° 85, de la ciudad de Salta.

Socios: Frías, Ana María, DNI N° 11.779.141, CUIT N° 27-11779141-1, de nacionalidad argentina, nacido el 08 de junio de 1955, profesión: empresaria, estado civil soltera, con domicilio en la calle Zuviria N° 255, 6° piso, Dpto. C, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de Duración: veinticinco años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: reparación y mantenimiento, mediante la explotación de un taller integral del automotor, b) Comerciales: compra y venta de repuestos y accesorios para vehículos, como así también la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, consignación de neumáticos, cámaras, protectores, lubricantes, filtros y repuestos de automotores y demás productos relacionados con la actividad, herramientas y maquinarias analógicas y digitales y todo tipo de complemento existente o a existir que pueda ser útil al cumplimiento del objeto societario; c) Transporte: el transporte y/o acarreo de vehículos a través de grúa o auxilio mecánico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: \$ 2.000.000 dos millones de pesos, dividido por dos mil (2.000) de acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 valor cada una y un voto cada una, suscriptas por Frías, Ana María, la cantidad de 2.000 acciones. El capital se integra en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la Administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la Administración fuera plural, los administradores la administraran y representarían en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Administrador Titular: Arias Uriburu, Iván, DNI N° 33.090.525, CUIT N° 20-33090525-6, con domicilio en la calle Luis Patrón Costas N° 85, ciudad de Salta, provincia de Salta, Administrador Suplente: Frías Ana María, DNI N° 11.779.141, CUIT N° 27-11779141-1, con domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: prescinde de sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Figueroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017982
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 2,139.50
OP N°: 100110220

TRANSPORTE LOS ANDES SAS

Por instrumento privado, de fecha 07 de marzo de 2023 y adendas de fecha 01/09/2023 y 05/10/2023 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada TRANSPORTE LOS ANDES SAS, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en calle San Martín s/N°, medidor 30 B, del barrio Vialidad de la Localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Socios: Choque, Juan Sebastián, DNI N° 31.853.385, CUIT N° 20-31853385-8, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de septiembre de 1985, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín s/N°, San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes, provincia de Salta; Choque, Soledad Noemí, DNI N° 34.351.072, CUIT N° 27-34351072-7, de nacionalidad argentina, nacida el 17 de julio de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle pasaje Alberdi, casa N° 2, barrio Usina, San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes, provincia de Salta; Choque, Sofía Carolina, DNI N° 34.688.000, CUIT N° 27-34688000-2, fecha de nacimiento 12/10/1990, de nacionalidad argentina de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle San Martín s/N°, San Antonio de Los Cobres, departamento Los Andes, provincia de Salta.

Plazo de Duración: veinticinco (25) años.

Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Transporte de cargas en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: \$ 2.000.000 (dos millones), dividido por 2.000 de acciones ordinarias escriturales de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por: Choque; Juan Sebastián, suscribe la cantidad de 700 (setecientas) acciones; Choque, Soledad Noemí, suscribe 650 (seiscientos cincuenta) acciones; Choque, Sofía Carolina, suscribe 650 (seiscientos cincuenta) acciones. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Administración: la Administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínima de uno (1) y un máxima de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la Administración fuera plural, los administradores la administraran y representarían en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización deberá

designarse, por lo menos, un administrador suplente. **Administradores:** Designar Administradores Titulares a: Choque, Juan Sebastian, DNI N° 31.853.385, CUIL N° 20-31853385-8 y a Choque, Soledad Noemi, DNI N° 34.351.072, CUIL N° 27-34351072-7. Designar Administrador Suplente: a Choque, Sofia Carolina, DNI N° 34.688.000, CUIL N° 27-34688000-2, quienes aceptan el cargo que le ha sido conferido, constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017979

Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 2,563.00

OP N°: 100110214

AGROSERVICIOS LOS SANTAFESINOS SRL

Por instrumento privado, de fecha viernes 10 de noviembre de 2023 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada AGROSERVICIOS LOS SANTAFESINOS SRL, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en barrio Jardines de San Lorenzo manzana 1, lote 3, Villa San Lorenzo, Salta.

Socios: Gabriel Herrmann, DNI 32.257.113, CUIT 20-32257113-6, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de junio 1986, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio real en calle Sarmiento 800 de Joaquín V. González, Anta, Salta; Flores Joaquín José, DNI 46.299.435, CUIL 20-46299435-5, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de noviembre de 2004, estudiante, estado civil soltero, con domicilio real en barrio Jardines de San Lorenzo manzana 1 lote 3, Villa San Lorenzo, Salta; Rubén Sebastián Sánchez Cura, DNI 27.652.595, CUIT 20-27652595-7, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de diciembre de 1979, profesión contador, casado en primeras nupcias con María Gabriela Gómez López, con domicilio real en manzana 410 lote 3 C del barrio Las Quintas, Villa San Lorenzo, Salta.

Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Agrícola–Ganadera: A) Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot) e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y cabaña, para la cría de toda especie animal, comprendiendo la formación de reproductores, aplicación de biotecnología, inseminación artificial, venta de semen congelado y embriones implantados. Explotación de establecimientos tamberos: para la producción, acopio y venta de leche fluida sin procesar, labores de granja, avicultura y apicultura. Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates: formación y administración de fideicomisos o contratos asociativos para la explotación agropecuaria y cualquier otra actividad relacionada. B) Explotación de la Agricultura en todas sus formas: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, y de cualquier otro tipo; producción de semillas, su identificación y/o multiplicación; horticultura, frutícolas y fruticultura, C) Servicios: laboreo, roturación,

siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado y extracción. D) La explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes, con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria. E) Inmobiliarias: compra venta, financiación, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. F) Comercial: compra, venta, distribución, representación, fraccionamiento, intercambio, importación y exportación de cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos afines, máquinas e implementos agrícola ganaderos, sus repuestos y accesorios propios o de terceros.

Capital: \$ 10.000.000 (pesos diez millones) representado por 1.000 (mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por Gabriel Herrmann 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas, Flores Joaquín José 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas y Rubén Sebastián Sánchez Cura 150 (ciento cincuenta) cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) de gerentes titulares quienes actuarán en forma individual e indistinta, por período indeterminado.

Administradores: se designa como Gerentes: a Gabriel Herrmann, DNI 32.257.113, CUIT 20-32257113-6 y a Flores Joaquín José, DNI 46.299.435, CUIT 20-46299435-5, con domicilio especial en Barrio Jardines de San Lorenzo manzana 1 lote 3, Villa San Lorenzo, Salta.

Fiscalización: la sociedad opta por prescindir de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017968

Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 3,008.50

OP N°: 100110203

DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ SRL

Por instrumento privado, de fecha 21 de Junio de 2023 y adenda de fecha 20/09/2023 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ SRL, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, y sede social en la calle España N° 144, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Socios: Caliva Norma Flora, DNI 16.364.572, CUIT 27-16364572-1, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de junio de 1963, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Tolaba Gerardo, con domicilio real en 9 de Julio s/N°, Aguas Blancas, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta; Tolaba Gabriela Elisa DNI 28.624.766, CUIT 27-28624766-6, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de diciembre de 1980, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en España N° 147 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta; Tolaba Fabricio Nicolás DNI 41.019.955, CUIL 20-41019955-7 de nacionalidad argentina, nacido el 26 de febrero de 1998, de

profesión comerciante, soltero, con domicilio real en España N° 147 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta; Tolaba Gerardo José, DNI 37.104.538, CUIL 20-37104538-5 de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Enero de 1992, de profesión comerciante, soltero, con domicilio real en España N° 147 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán provincia de Salta.

Plazo de duración: 99 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Compra-Venta, importación y exportación, permuta, consignación, acopio, distribución, transporte, fraccionamiento y envasado, de alimentos y mercadería por mayor, menor y a granel, para el consumo humano y animal, proteínas, productos lácteos, y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, harinas, azúcar, jugos de frutas, dulces y helados y todo otro objeto relacionado con la compra venta de mercaderías para el consumo humano y animal. B) transporte de mercadería en general.

Capital: el Capital Social es de \$ 1.000.000 (un millón) representado por 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas por Caliva Norma Flora suscribe 5.002 (cinco mil dos) de cuotas; Tolaba Gabriela Elisa suscribe 1.666 (mil seis cientos sesenta y seis) de cuotas; Tolaba Fabricio Nicolas suscribe 1.666 (mil seis cientos sesenta y seis) de cuotas; Tolaba Gerardo José suscribe 1.666 (mil seis cientos sesenta y seis) de cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el saldo en el plazo de dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, gerentes titular es quienes actuarán en forma individual e indistinta, por período indeterminado, y un gerente suplente quien actuará en ausencia del primero con todas sus facultades, por el tiempo de ausencia del primero. **Administradores:** se designa como gerente a Caliva Norma Flora, DNI 16.364.572, CUIT 27-16364572-1, y como gerente suplente a Tolaba Gabriela Elisa DNI 28.624.766, CUIT 27-28624766-6 quienes constituyen domicilio especial en la sede social.

Fiscalización: prescinde de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio económico: 31/12.

Figuroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS – A/C DE DESPACHO

Factura de contado: 0011 – 00017966

Fechas de publicación: 11/12/2023

Importe: \$ 2,695.00

OP N°: 100110201



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

ASAMBLEAS CIVILES

GÜEMES TANGO CLUB SOCIAL Y CULTURAL UNIDOS POR EL TANGO – GENERAL GÜEMES

La Comisión Directiva del Güemes Tango Club, en cumplimiento de las Disposiciones Legales Vigentes, convoca a todos los socios de la Institución a la **ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA** para el **DIA 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO** a horas 18:00 en el domicilio de Alem N° 578 de nuestra ciudad para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario Gral. por el período comprendido entre el 01/01/ al 31/12/ 22 e informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: la Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la hora fijada con el número de socios presente.

Hector A. Ortega, PRESIDENTE – Lia Soledad Galvan, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00017985
Fechas de publicación: 11/12/2023
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100110225

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 14.676.926,85
Recaudación del día: 7/12/2023	\$ 82.780,50
Total recaudado a la fecha	\$ 14.759.707,35

Fechas de publicación: 11/12/2023
Sin cargo
OP N°: 100110257

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



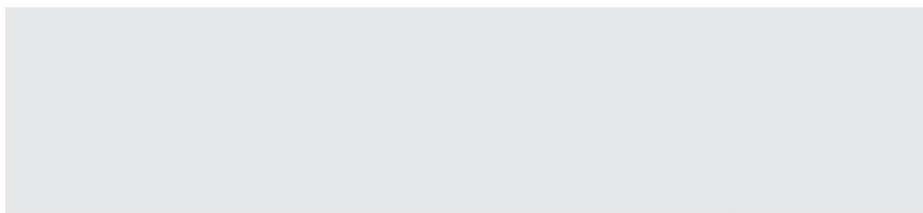
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



www.boletinoficialsalta.gob.ar